



Veintiuno de marzo de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 649
RADICADO N° 2002-00323-00

Frente al memorial del 09 febrero de 2023, remitido por el agente oficioso de los concordados (Archivo 006, Exp. Electrónico), esta judicatura le indica que:

1. En el oficio número 4 del 24 de enero de 2023, se mencionó y se hizo la aclaración correspondiente a las indicaciones de la nota devolutiva (Archivo 002, Exp. Electrónico).
2. El 25 de enero de 2023 este despacho le remitió el ya mencionado oficio a fin de que procurara el trámite ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente (Archivo 003, Exp. Electrónico).
3. El 02 de febrero de 2023 desde el correo institucional se envía el oficio directamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Medellín Zona sur, con copia al interesado (Archivo 004, Exp. Electrónico).
4. En el expediente electrónico en el archivo 005 se encuentra constancia de entrega a la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Medellín Zona sur.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el memorial remitido, se REQUIERE al solicitante a fin de que aclare la solicitud, toda vez que no existe claridad, por cuanto las acciones correspondientes a la nota devolutiva ya están realizadas por el despacho.

Adicional se le hace saber que la nota devolutiva del mes de octubre se encuentra en el expediente físico folio 528 del cuaderno principal, la cual se a disposición del solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RADICADO N° 2002-00323-00

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 11**
fijado en la página web de la Rama Judicial el **29 DE MARZO DE**
2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

5

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d122a9e349236a235d1343832b15eb67533fc5f43e1e2b6d4ef518b3c2ef0c6e**

Documento generado en 28/03/2023 10:15:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>